



El Ayuntamiento de Manises, convoca el **PREMIO DE FOTOGRAFIA “CIUTAT DE MANISES”, 2021**.

El concurso se convoca con la finalidad de promover y difundir los valores creativos y estéticos en el mundo de la fotografía, con cabida a todo tipo de propuestas innovadoras representativas de las últimas tendencias artísticas, dando un medio de promoción para todos/as aquellos/as artistas que quieran promocionar su obra.

La convocatoria del premio será bienal. Cada convocatoria se publicará en la Base de Datos General de Subvenciones.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as los/as aficionados/as a la fotografía que lo deseen, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, en dos categorías:

Categoría A: Hasta 30 años (inclusive)

Categoría B: A partir de 31 años.

La participación será únicamente individual. No se admitirán obras presentadas por colectivos.

2. MODALIDADES

- Modalidad 1: Obra individual de temática libre, para poder participar en el premio “José García Planells”, a la mejor fotografía. Máx. Una foto por autor/a.
- Modalidad 2: Colección fotográfica de tres imágenes con unidad temática, para poder participar en el premio “Ciutat de Manises”, a la mejor colección fotográfica. Máx. Una colección por autor/a. Las fotografías de esta modalidad no podrán participar en la anterior modalidad.
- Modalidad 3: Fotografías sobre Manises. Podrán presentarse tanto obras individuales como colecciones, para poder participar en el premio “Art i Tradició”. Máx. Una foto ó una colección de tres fotografías, por autor/a.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS



Sólo se admitirán obras inéditas, que no hayan sido expuestas, premiadas o publicadas anteriormente en ningún otro certamen y que estén libres de derechos que puedan detentar terceros.

Las obras presentadas no deben estar firmadas.

Las obras presentadas podrán estar realizadas con total libertad temática. La técnica será analógica o digital, bien a color o blanco y negro.

No se admitirán copias o reproducciones de otras obras.

Las obras seleccionadas se presentarán montadas obligatoriamente en soporte rígido de un máximo de 2 mm de grosor (se recomienda passpartú). El formato debe ser de 40 x 50 cm., independientemente del tamaño de las imágenes que será libre. No se admitirán fotografías montadas en cartulina blanda. No se aceptarán imágenes realizadas en impresora o método de impresión similar.

Las obras que no cumplan estos requisitos no serán admitidas por la organización.

4. INSCRIPCIÓN

Las obras se presentarán de forma digital en formato JPG y peso máximo de 5 MB. Para tal fin, los participantes deberán rellenar el formulario de inscripción que aparece en la web www.mundoarti.com.

Cualquier duda sobre el funcionamiento de la web será atendida en contacto@mundoarti.com.

5. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se iniciará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el 31 de mayo de 2021 a las 23:59 horas (España peninsular).

Los derechos de inscripción y participación son totalmente gratuitos.

6. JURADO

El jurado será designado por Alcaldía, a propuesta de la Concejalía de Cultura y estará formado por un número impar de personas, con un mínimo de tres y un máximo de nueve, de entre profesionales del mundo de la fotografía y el arte y la Asociación Fotográfica de Manises.

7. OBRAS SELECCIONADAS



Las obras seleccionadas se presentarán hasta el día 1 de julio de 2021, personalmente, por correo certificado o por servicio de mensajería, a portes pagados, por registro de entrada en:

Casa de Cultura de Manises

C/Mayor, 91 -46940 Manises (Valencia)

Teléfono de contacto: 96 153 43 10

Correo electrónico: bienalfotografia@manises.es

Horario de entrega de las obras: de lunes a viernes de 8:30 a 14 h.

Las obras seleccionadas han de ser presentadas en condiciones de ser expuestas (punto 3 de la presente convocatoria).

Las obras seleccionadas formaran parte de una exposición y se incluirán en un catálogo que se presentará en el acto de entrega de premios.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, para cada categoría:

Premio "Ciutat de Manises" a la mejor colección de 3 fotografías, valorado en 600,00 €.

Premio "José García Planells" a la mejor fotografía individual, valorado en 400,00 €.

Premio "Art i Tradició" a la mejor fotografía ó colección sobre Manises, valorado en 300,00 €

Ningún concursante podrá recibir más de un premio.

El importe de los premios irá a cargo de la aplicación presupuestaria 33010-48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Manises del año 2021.

A estas cantidades se les aplicará la retención fiscal correspondiente.

El/la premiado/a como perceptor de subvenciones públicas, se le aplicarán las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

9. ENTREGA DE PREMIOS



La entrega de premios se realizará en un acto público, que se anunciará, habiéndose de personar el/la ganador/a para recoger su premio. El/la ganador/a podrá designar un representante que lo/la represente en el acto de entrega del premio.

El acto estará sujeto a la normativa y/o restricciones que pudieran estar vigentes en el momento de su realización, derivadas de las medidas para contener los contagios por el SARS-CoV-2.

Las obras premiadas pasarán a formar parte de los fondos artísticos del Ayuntamiento de Manises, quien se reserva todos los derechos sobre la misma.

10. EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras seleccionadas se expondrán en una de la sala de exposiciones del edificio de l'Art-MUMAF de Manises, dándose por inaugurada el día del acto de entrega de premios.

El Ayuntamiento de Manises se reserva el derecho de publicar o reproducir las obras que formen parte de la exposición, en cualquier medio de difusión que estime conveniente, citando al autor/a.

Las fotografías seleccionadas y no premiadas se devolverán a sus autores/as una vez finalizada la exposición, en el plazo de un mes, en horario y lugar señalados en el apartado 7 de las presentes bases.

Las obras no premiadas, que no hayan sido retiradas en un plazo de un mes, se considerarán donadas al Ayuntamiento de Manises, quien podrá hacer con ellas lo que estime conveniente.

A quienes lo soliciten, se les devolverán las obras por correo a portes debidos.

11.ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de la Ordenanza específica que regula la concesión de premios del servicio de Cultura del Ayuntamiento de Manises.

La organización se reserva el derecho de interpretación de las bases y resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

Ordenanza: www.manises.es

12.DISPOSICIONES FINALES



Ajuntament
de Manises

El Ayuntamiento de Manises velará por la conservación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de los desperfectos, pérdidas ocasionadas por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias que tuvieran lugar mientras estén en poder del Ayuntamiento.